



"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

CIRCULAR 9/2015

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

MAGISTRADOS DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES DE CONTROL Y DE TRIBUNAL DE JUICIO ORAL, JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUEZ ESPECIALIZADO PARA MENORES, Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS; JUECES DE CUANTÍA MENOR; SECRETARIOS EJECUTIVOS DE ADMINISTRACIÓN, PLENO Y CARRERA JUDICIAL, VIGILANCIA Y DISCIPLINA; SECRETARÍA GENERAL DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; ADMINISTRADOR JUDICIAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN; DIRECTOR DE LA CENTRAL DE ACTUARIOS; DIRECCIONES Y SUBDIRECCIONES DE ÁREA; JEFATURAS DE DEPARTAMENTO, OFICINA, GRUPO Y SECCIÓN, UNIDADES DE ESTADÍSTICA, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE INFORMACIÓN PÚBLICA, BIBLIOTECA Y TITULARES DE LAS DISTINTAS OFICINAS PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con fundamento en el artículo 94, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, me permito hacer del conocimiento de Ustedes, que a partir del día 03 de marzo del presente año, los usuarios del servicio de internet del Poder Judicial del Estado, no podrán acceder a las páginas de Facebook, Youtube, estaciones de radio, canales de televisión, música, videos, juegos, Spotify, Skype y páginas similares, en razón de que no son servicios necesarios en el desempeño de las labores del Tribunal. Notifíquese por medio de circular a todos los Órganos del Poder Judicial del Estado.

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI, S.L.P., 03 DE MARZO DE 2015
EL PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

MAGISTRADO LUIS FERNANDO GERARDO GONZÁLEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSI